

114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Teruel, a 23 de junio de 2014.- EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL, Ángel Lagunas Marqués.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 59.179

Comisaría de Aguas
Nota Anuncio
REF.: 2013-P-820

Miguel Ángel Royo Escuin ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de dos pozos ubicados en la margen derecha del río Guadalope, en el paraje Masico El Hambre (parcela 123, polígono 21) en el término municipal de Villaluengo (Teruel), con destino al suministro de 50 cabezas de ganado ovino y bovino y al riego por aspersión de 1 ha de forraje en la parcela 38 del polígono 22, del mismo término municipal, para lo que se solicita un volumen anual de 2500 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,179 l/s.

El aprovechamiento consiste básicamente en dos pozos. El primero, de 10 m de profundidad y sección circular de 0,22 m de diámetro, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba de aspiración (motobomba) de 0,5 CV de potencia y capaz de elevar un caudal de 0,5 l/s, y el segundo, de 35 m de profundidad y sección circular de 0,22 m de diámetro, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba de aspiración (motobomba) de 1,5 CV de potencia y capaz de elevar un caudal de 1 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 6 de junio de 2014.- EL COMISARIO DE AGUAS P.D. EL COMISARIO ADJUNTO, Francisco José Hijós Bitrián.

Núm. 59.192

Comisaría de Aguas
Nota Anuncio
REF.: 2014-S-286

D^a Laura Gómez Guerrero ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: LAURA GÓMEZ GUERRERO

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA INSTALACIONES DE D.^a LAURA GÓMEZ GUERRERO EN ANDORRA (TERUEL)

Término Municipal del Vertido: ANDORRA (TERUEL)

La depuradora consistirá en una fosa – filtro, posteriormente el vertido se infiltrará con un caudal de 40 m³/año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de